

D/Dª... José Manuel Zamora de la Cruz

Como miembro de la Comisión de Hacienda y Financiación Local de la FAMP, propone la siguiente enmienda:

<p><b>“PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 23 DE MARZO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN INMUEBLES DESTINADOS A SEDES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EN OTROS EDIFICIOS VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA LOCAL, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL”</b></p>							
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA				
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)		
	X				Transit.	Adicional	Derogat. Final
<p>TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).</p> <p>Artículo 1.1</p> <p>“Orden de 23 de marzo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, <b>de menos de 5.000 habitantes</b>, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal”</p>							
<p>JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)</p> <p>Porque la realidad de innumerables municipios de hasta 5.000 habitantes es muy similar, requiriendo ayuda económica por parte de otras Administraciones para poder acometer obras y mejoras en edificios tan importantes como son las Casas Consistoriales y de esta forma poder adaptar los mismos a normativa de accesibilidad y sostenibilidad prioritariamente.</p> <p>Incluir esta modificación sería de justicia y una garantía de cohesión territorial y social</p>							

En Villablanca a 13 de marzo de 2018

